

ACUERDO No. **086** DE 2018
24 de abril

Por el cual se aprueba el calendario académico para la II Cohorte de la Maestría en Gerencia de la Innovación y el Conocimiento, en Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No.166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la profesora Aura Cecilia Pedraza Avella, Coordinadora de la Maestría en Gerencia de la Innovación y el Conocimiento, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según Acta No. 014 del 10 de abril de 2018, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la II Cohorte de la Maestría en Gerencia de la Innovación y el Conocimiento, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 24 de abril de 2018, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

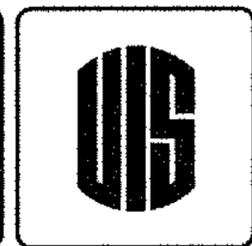
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la II Cohorte de la Maestría en Gerencia de la Innovación y el Conocimiento, en Bucaramanga

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2018

Abril 27	Inicio de inscripciones
Julio 6	Cierre de inscripciones.
Julio 10	Examen de conocimientos.
Julio 11	Entrevistas.
Julio 13	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 16 - 25	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Julio 26	Matrícula académica.
Julio 27	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 17	Fecha límite inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO No. 086 DE 2018
24 de abril

- | | |
|--------------|--|
| Agosto 24 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 1 | Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 15 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2019

- | | |
|---------------|--|
| Enero 17 - 29 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Enero 30 | Matrícula académica. |
| Febrero 1 | Iniciación de clases del segundo periodo académico. |
| Febrero 22 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 1 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 15 | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 28 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

- | | |
|--------------|--|
| Julio 8 - 23 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Julio 24 | Matrícula académica. |
| Julio 26 | Iniciación de clases del tercer periodo académico. |
| Agosto 16 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Agosto 23 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 30 | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 14 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2020

- | | |
|------------------|---|
| Ene. 20 - Feb. 4 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Febrero 5 | Matrícula académica. |
| Febrero 7 | Iniciación de clases del cuarto periodo académico. |
| Febrero 28 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |

ACUERDO No. **086** DE 2018
24 de abril

3

Marzo 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 26	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

Julio 13 al 28	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Julio 29	Matrícula académica.
Julio 31	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Agosto 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 20	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 4	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2021

Ene. 25 a Feb. 10	Entrega de liquidaciones para y pago de matrícula.
Febrero 11	Matrícula académica.
Febrero 12	Iniciación de clases del sexto periodo académico
Marzo 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 11	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 25	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERIODO ACADÉMICO

Jul. 19 a Ago. 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 4	Matrícula académica.
Agosto 6	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Agosto 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO No. 086 DE 2018
24 de abril

4

Septiembre 3	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 26	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 10	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2022

Ene. 24 a Feb. 12	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 15	Matrícula académica.
Febrero 18	Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Marzo 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 18	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 18	Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 1	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados serán establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNAN PORRAS DIAZ
Rector



Sofía Pinzón Durán
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,